	PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, FORMATO ESTUDIOS PREVIOS, RESOLUCIÓN 499/2014	Código:PA-BS-FO-17	F. A. 19-12-2014
		Versión: 1	Página 1 de 4

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE LAS UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

San José de Cúcuta,


La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 006 del 04 de Septiembre de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación de la ESE IMSALUD”, procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de compra de material medico quirúrgico y repuestos para los diferentes equipos de las unidades básicas e ips de la red prestadora de servicio de salud de la ESE IMSALUD

La ESE IMSALUD, cuenta dentro de su red prestadora de servicios de salud con 39 IPS incluidas las Unidades Básicas, prestándose en ellas los servicios de atención en salud de primer nivel, siendo necesario que cada una de estas cuente con los elementos para la adecuada prestación del servicio.

OBJETO, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. OBJETO “COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE LAS UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
PAPEL EDAN 80X20	200	UNIDAD
PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZAR X 100 M	10	UNIDAD
CRISTAFLEX	50	UNIDAD
PAPEL WYPALLX70	100	UNIDAD
BRAZALETE DE 2 VIAS PEDIATRICO	40	UNIDAD
BOMBILLO PARA LARINGOSCOPIO	10	UNIDAD
GUARDIANES 2.9 LITROS	300	UNIDAD
BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO	40	UNIDAD
AMBU ADULTO DESECHABLE	150	UNIDAD
AMBU PEDIATRICO DESECHABLE	150	UNIDAD
MANGUERAS PARA ASPIRADOR	100	UNIDAD
PERAS CON VALVULA	40	UNIDAD
BOMBILLO 3000 WELLYNCH	20	UNIDAD
BOMBILLO 3100 WELLYNCH	20	UNIDAD
BOMBILLO 3400 WELLYNCH	20	UNIDAD

	PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, FORMATO ESTUDIOS PREVIOS, RESOLUCIÓN 499/2014	Código:PA-BS-FO-17	F. A. 19-12-2014
		Versión: 1	Página 2 de 4

BOMBILLO 3900 WELLYNCH	20	UNIDAD
PULSOXIMETROS ADULTOS	10	UNIDAD
CONOS PARA OTOSCOPIO	30	UNIDAD
CABLE EKG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	4	UNIDAD

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial según cotizaciones allegadas para la adquisición de los insumos anteriormente relacionados, oscila a la suma de DOSCIETOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 231.000.000)

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EN ATENCIÓN A LA CUANTÍA DEL OBJETO A CONTRATAR IGUAL O SUPERIOR A 180 SMMLV E INFERIOR A 350 SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO No 006 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014, APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LAS NORMAS DEL CÓDIGO CIVIL, EL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS DEMÁS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO VIGENTES ESTE CORRESPONDE A CONTRATACIÓN POR SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS.


4. DOCUMENTOS JURIDICOS

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- **Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil (si aplica).**
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.**
- **Registro Mercantil, si el Proponente es persona natural.**
- **Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.**

Deberá presentar estos documentos todos los proponentes, incluido el representante legal, así como el de la empresa.

- **Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal**
- **Acreditar que se encuentra al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados; (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena) con la planilla PILA.**
- **Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado, según sea el caso**
- **Registro Único Tributario, éste requerimiento aplica para las personas naturales y jurídicas y la actividad económica debe coincidir con el objeto contractual del presente proceso.**

	PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, FORMATO ESTUDIOS PREVIOS, RESOLUCIÓN 499/2014	Código:PA-BS-FO-17	F.A.19-12-2014
		Versión: 1	Página 3 de 4

5. FORMA DE PAGO

El pago se hará en actas parciales conforme a las entradas realizadas al AMACEN GENERAL de la ESE IMSALUD, la factura correspondiente y certificación de cumplimiento por el funcionario que designe como supervisor.

6. DURACION

La duración del contrato que se celebre será de **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha de legalización.

7. IMPUTACION PRESUPUESTAL


El contrato que resulte se pagara con cargo al rubro No. **22120101 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ODONTOLOGICO, LABORATORIO, PROMOCION Y PREVENCION, 21220108 MANTENIMIENTO** vigencia 2016

8. TIPO DE CONTRATO

Teniendo en cuenta el valor presupuestado y las cuantías de contratación fijadas para la ESE IMSALUD, y la forma de pago se deberá celebrar un Contrato de Compra

9. RIESGOS

- **Riesgos a cargo de la ESE IMSALUD:** a partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE IMSALUD asume única y exclusivamente los efectos devorados de los riesgos que se listan a continuación:
 - Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.
 - Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.
- **Riesgos a cargo del contratista:** para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:
 - Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios del mercado
 - Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.
 - En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato.

	<p style="text-align: center;">PROCESO DE APOYO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, FORMATO ESTUDIOS PREVIOS, RESOLUCIÓN 499/2014</p>	Código:PA- BS-FO-17	F. A. 19-12- 2014
		Versión: 1	Página 4 de 4

10. GARANTIAS: De conformidad en lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo 006 de 2014 Manual de Contratación de la E.S.E. IMSALUD, el contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento: por el 10% del valor total del contrato y por un término igual a la duración del contrato y el de su duración

Calidad de los bienes suministrados: en una cuantía igual al 10% del valor del contrato, por el término de su duración y liquidación.

11. CONCLUSION

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE IMSALUD, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

IVAN DARIO ZABALETA HERNANDEZ

Subgerente Atención en Salud

ESE IMSALUD